

Concluyen campañas del Poder Judicial



Por: *Ventura Rojas Garfias*

Toluca, Méx.- Concluyen las campañas electorales para ocupar diversos cargos en el Poder Judicial mexiquense, luego de 35 días de campaña electoral y da inicio el periodo de reflexión de tres días, conocido como veda electoral.

Durante esos tres días y hasta el 1 de junio los y las mexiquenses tendrán la posibilidad de continuar analizando las propuestas de las candidaturas a través del Sistema Conóceles.

Durante dicho tiempo, que comprende del jueves 29 al sábado 31 de mayo, las candidaturas no podrán realizar actos de campaña en redes sociales, distribuir propaganda, ni solicitar el voto a la ciudadanía.

Por lo que, hasta el cierre oficial de las casillas, no se permitirá publicar, ni difundir, por cualquier medio, los resultados de encuestas electorales o

sondeos de opinión cuyo objetivo sea dar a conocer las preferencias de las y los votantes sobre alguna candidatura.

De incurrir en alguna ilegalidad, se aplicarán las sanciones que establece el Código Electoral del Estado de México, así como las que señala la Ley General en materia de Delitos Electorales.

Mientras que, a través del Sistema Conóceles (conoceles.ieem.org.mx/conoceles2025) del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) sigue disponible, a fin de que las y los mexiquenses tengan una herramienta de consulta, imparcial de los perfiles de las y los aspirantes.

Además, el IEEM cuenta con el Centro de Orientación Electoral (COE), a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana (DPC), que funciona como un canal de comunicación entre la ciudadanía y el órgano electoral, para brindar información relacionada con la Jornada Electoral.

Concluyeron campañas para renovar Poder Judicial

Toluca.- Luego de 35 días, las campañas electorales para ocupar diversos cargos en el Poder Judicial mexiquense llegaron a su fin, por ello, previo a la Jornada Electoral del 1 de junio, hoy inicia el periodo de reflexión de tres días, conocido como veda electoral, momento en que las y los mexiquenses tendrán la posibilidad de conti-

nuar analizando las propuestas de las candidaturas a través del Sistema Conóceles.

En este lapso de 72 horas, que comprende del jueves 29 al sábado 31 de mayo, las candidaturas no podrán realizar actos de campaña en redes sociales, distribuir propaganda, ni solicitar el voto a la ciudadanía.

Desde el inicio de la veda y hasta el cierre oficial de las casillas, no se permitirá publicar, ni difundir, por cualquier medio, los resultados de encuestas electorales o sondeos de opinión cuyo objetivo sea dar a conocer las preferencias de las y los votantes sobre alguna candidatura.
